



Divulgación

La Confederación Hidrográfica del Ebro crea un portal monográfico sobre el Plan de Gestión de Riesgo de Inundación de la Cuenca

- A través del enlace <http://www.chebro.es/PGRI/> se accede al texto completo del Plan, al listado de medidas e incluso se puede chequear el riesgo de una zona concreta
- Ha publicado también un folleto divulgativo sobre este documento que da cumplimiento a la Directiva Europea de riesgo de inundación
- El Plan es la herramienta fundamental para hacer frente a las consecuencias de los fenómenos meteorológicos extremos y busca mejorar la coordinación entre administraciones, potenciar las nuevas tecnologías en la gestión de riesgos y fomentar la autoprotección

01 feb. 2016- La Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), ha habilitado en su página web www.chebro.es un portal monográfico de consulta del Plan de Gestión de Riesgo de Inundación (PGRI), a través de un acceso directo y con el enlace <http://www.chebro.es/PGRI/>. Además, para apoyar la acción divulgativa a la sociedad de este documento fundamental, el Organismo ha publicado un folleto resumen con las claves del Plan.

En el portal, los interesados pueden consultar el texto completo del Plan, el folleto divulgativo, el programa de medidas e incluso pueden chequear su riesgo consultando los mapas de peligrosidad y riesgo, integrados en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI).

El PGRI del Ebro fue aprobado en Consejo de Ministros el pasado 15 de enero y con él culmina el proceso para implantar la Directiva de Inundaciones de la UE.



Este documento es la herramienta fundamental con la que poder disminuir los daños provocados por el fenómeno natural de las inundaciones.

Objetivos y medidas

Sus objetivos son: mejorar la coordinación entre administraciones; potenciar la concienciación social sobre la autoprotección; el empleo de nuevas tecnologías para la gestión del riesgo; y la coordinación con los objetivos medioambientales.

El contenido esencial del Plan es su programa de medidas que responde a las cuatro fases del riesgo, lo que se ha dado por llamar la fórmula 3P+R: prevención, protección, preparación y recuperación.

Las medidas se concretan en siete tipos: medidas de restauración fluvial; medidas para la mejora de la permeabilidad de infraestructuras; medidas de predicción de avenidas (estudios de mejora de conocimiento sobre gestión; normas de gestión de embalses; medidas para establecer o mejorar en su caso los sistemas de alerta hidrológica); medidas de Protección Civil; medidas de ordenación del territorio; promoción de los seguros y por último, medidas estructurales.

Todas ellas implican a las distintas administraciones con competencia en gestión de inundaciones que han participado en su elaboración (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Confederaciones Hidrográficas, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, Dirección General del Agua y Dirección General de Protección Civil), y además, en la redacción se ha trabajado con la Oficina Española de Cambio Climático, ya que es una de las prioridades en la implantación de las medidas de estos planes.

La Confederación ha realizado ya jornadas técnicas para la presentación de este documento y está diseñando nuevas acciones divulgativas para que su contenido llegue a toda la sociedad.